

# EL CORREO

Año V

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5.50; extranjero y Antillas, 10 ptas. trimestre; Filipinas, 15, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Lunes 28 de Julio de 1884.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Hays de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.593

## EDICION DE LA TARDE.

### Circular inesperada.

No ha podido menos de sorprendernos la que hoy publica la *Gaceta*, firmada por el fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Isasa, y en la cual vuelve a tratarse de nuevo la tan controvertida y ya famosa interpretación de los artículos 181 y 185 del Código penal, sobre la inteligencia de sus palabras.

Es la cuestión ventilada en algunas sentencias del Supremo, que no han agradado al Sr. Cánovas; y es la misma cuestión, íntimamente relacionada con la legalidad de los partidos, tratada en el último discurso del Sr. Sagasta al contradecir teorías del Sr. Cánovas.

¿Pero qué ha ocurrido de nuevo para que sea precisa esta circular de ahora, después de todo, idéntica en la doctrina y en la tendencia a otra semejante del mismo señor fiscal del Supremo, que ya en su día examinamos? No debe ser el desbordamiento de la prensa lo que explique esta circular, que de meses a meses nos encontramos hoy en la *Gaceta*, porque precisamente en estos días, y hace ya una temporada, los periódicos, sin escluir los más radicales, no salen de decir cada cual, y según su rito, una misa rezada. Luego, la actitud de los periódicos no explica persuasivamente la publicación de la circular.

¿A qué, pues, este documento, en que nuevamente se afirma la teoría de que puede cometerse el delito de rebelión, no solo de hecho, sino también por la palabra y por la pluma?

No es posible, dadas las dimensiones de *El Correo*, reproducir la circular del Sr. Isasa, que comprende, de letra menuda, casi una plana entera de la *Gaceta*; pero bien claro se ve en toda su exposición y en toda su dialéctica, que el objeto de la circular es demostrar que hay rebelión en el artículo 181; que la hay del mismo orden, aunque no sea del mismo grado, en el art. 185, y que la hay hasta en el 582, que trata de las reuniones y manifestaciones políticas. En una palabra: el criterio de la circular es restrictivo, y por todas partes, desde el acto realizado hasta en el artículo de periódico, se descubre el delito de rebelión; como si por la palabra hablada o escrita se pudiera caer bajo las prescripciones del art. 181.

Pero, en fin, volvamos a nuestro primitivo tema, y preguntemos: ¿A qué y por qué la circular del Sr. Isasa, sobre todo no justificándola ni las reuniones políticas, que no las hay, ni los escritos de los periódicos, pocas veces más anodinos e inofensivos?

¿Será que el señor presidente del Consejo no quedara satisfecho de la discusión del Congreso, y para que esta discusión no ejerza su natural influencia en los tribunales, ha creído conveniente disparar un nuevo cañonazo? ¿Será que alguna nueva sentencia publicada o en elaboración haya dictado la circular que nos ocupa?

No lo sabemos; pero desde luego la circular tiene que sorprender y prestarle a cavilaciones, y además tememos que no ha de atajar las dudas que pretende resolver, porque los tribunales seguirán teniendo su criterio independiente, y porque los gobiernos, según su origen, entenderán el Código penal de distinto modo.

La circular llama también la atención de los funcionarios del orden fiscal, sobre los delitos de las reuniones políticas, lo cual nos parece curioso, porque todas estas reuniones se han prohibido; y en carece, por último, la conveniencia de velar por el honor y por la dignidad de las autoridades y de la magistratura misma, algunas veces escarnejada; pero estos son detalles del documento del señor Isasa; siendo lo principal lo que dejamos referido; y como esto tiene demasiada importancia, debemos creer que la circular de hoy, habrá sido inspirada por el señor ministro de Gracia y Justicia; y quizá por el mismo presidente del Consejo.

### Viviendas para obreros.

#### III.

Apuntábamos ayer una idea, y hoy nos toca desarrollarla. O sea, de qué manera el Estado podría ocurrir a la necesidad de proporcionar viviendas a las clases trabajadoras.

Desde luego advertimos una cosa, y es que aquí, a excepción de dos o tres provincias industriales, no se puede tomar por norma el procedimiento empleado en Inglaterra y Alemania. Bueno es presentar estos ejemplos como estímulo; pero no hay que hacerse ilusiones, ni seguir las corrientes de la vulgaridad en esto de la imitación, porque cada país tiene su carácter especial, y no todos se encuentran en las mismas condiciones de prosperidad y desarrollo.

Si esa paridad existiese, con seguir el procedimiento de los extranjeros, el problema estaba resuelto.

En España ha de ser forzosamente mayor la iniciativa del Estado que en esas otras naciones, por la razón sencilla de que ni aquí hay grandes capitales, ni ese gran espíritu económico que allan y facilita, mediante la asociación y el crédito, las más costosas y complicadas empresas industriales.

Nuestro obrero, por regla general, no está tan bien retribuido como el inglés o el alemán, y es rarísimo el que puede hacer ahorros para adquirir la propiedad de una casa, aunque sea pagándola a plazos y en proporciones reducidas.

Anticipos a cuenta de los jornales, no pueden hacerse sino a los que están constantemente empleados en las fábricas o en los establecimientos industriales de cierto arraigo y crédito.

Sobre todo aquí, a quien urge socorrer, es a la clase jornalera que vive de un trabajo eventual, y que se dedica a los oficios de albañilería, carpintería, tipografía y otros análogos.

Los demás, o tienen casa por razón de los servicios que prestan, o pueden pagar alquileres módicos, como ocurre a los que se dedican al comercio, y a los que por su práctica o por sus ahorros han logrado establecer alguna pequeña industria.

No hay que olvidar tampoco a los que viven de insignificantes sueldos o de pensiones tan reducidas, que apenas alcanzan al simple ni al doble jornal

de un bracero en la localidad, tipo este último de riqueza en nuestra ley de Enjuiciamiento.

Aceptando, pues, las cosas como son y partiendo de esta triste realidad, ¿qué extraño que entre nosotros no se encuentren capitales para esta clase de empresas, ni sea fácil la formación de sociedades constructoras? Para cobrar diariamente en una casa de vecindad la cuota miserable que representa el alquiler dividido en 30 partes, necesita el casero constituirse en verdugo y ejercer toda clase de presiones sobre los infelices inquilinos que no tienen más fianza que su persona, ni más ahorros que el jornal del día.

¿Quién se presta de buen grado a esprimir de este modo la miseria? ¿Quién, que conozca estos detalles, aventura su capital en la construcción de casas para los obreros? ¿Cuántos no se desprenden en condiciones ruinosas, de esta clase de propiedad por lo inseguro y lastimoso de la renta?

Hay, pues, que recurrir al Estado o renunciar al remedio de este mal mientras no sea más desahogada la situación de la clase proletaria; entre uno y otro extremo, preferimos soportar la tacha de socialistas, por más que estamos lejos aún del socialismo de la cédula. Lo que se adopta como recurso no se define como sistema.

Ayer apuntamos la idea, y hoy nos toca desarrollarla siquiera sea en breve espacio.

Sabemos que la mayor parte de los municipios de España, instituciones esencialmente vinculadas como todo lo tradicional y permanente, carecen hoy de toda propiedad merced al desbordamiento de las corrientes desvinculadoras. Apenas si pueden soportar la pesadumbre de los impuestos generales y atender a los más perentorios gastos de la localidad y de su término. Hay pueblos que deben al Estado lo que no podrán pagarle nunca, y otros muchos que no pagan si no a fuerza de plantones y de embargos. Exigir a estos ayuntamientos el más pequeño sacrificio, sería verdaderamente irrisorio, cuando dejan morir de hambre a los maestros. Por eso nos descartamos de las poblaciones rurales en uno de nuestros anteriores artículos y fijamos la atención en las capitales de importancia, donde es mayor el número de obreros y más urgente la construcción de viviendas.

Para ello, decíamos, hay siempre en el radio de estas poblaciones terrenos propiedad del municipio. Cédense esos terrenos y los materiales de edificación de que puedan disponer el municipio o el Estado. Otorgada esta autorización por una ley extensiva a que de determinados montes públicos, según la situación de las capitales, se facilitasen bajo la inspección facultativa, las maderas útiles necesarias para las referidas construcciones, sufragando los gastos de la corte y arrastre hasta la vía férrea inmediata los municipios o los interesados que después designásemos, impetrando también de las empresas de ferro-carriles una rebaja extraordinaria en sus tarifas para el transporte de dichos materiales, dando igualmente autorización para el arranque de piedras en determinadas canchales o sitios públicos que designasen los municipios o los ingenieros del Estado, en cada caso concreto, en virtud del oportuno expediente, y con las garantías y trámites que se considerasen indispensables y que podrían determinarse en la ley o su reglamento; se facilitarían en condiciones económicas ventajosísimas, las primeras materias necesarias para la edificación, y las que representan una buena parte del capital para la misma necesidad.

Los demás materiales que no puede suministrar el Estado, serían de cuenta de los municipios y de los constructores. Para el arriendo del trabajo o sea de la mano de obra, pudieran establecerse también condiciones ventajosas para los constructores y operarios. Los que de estos voluntariamente, o en virtud del compromiso de asociaciones, debidamente autorizadas, que pudieran fomentarse para este exclusivo objeto con el auxilio y la gestión de las autoridades en todas las grandes poblaciones; se prestasen a trabajar en dichas obras, si no todo el día, para no abandonar sus ocupaciones habituales, a horas extraordinarias, que podrían combinarse por las sociedades obreras de modo que fuese el trabajo continuo, merced a la sustitución, sin perjuicio alguno para los trabajadores; tendrían derecho una vez construidas las casas a habitar en ellas con la rebaja consiguiente en el alquiler, al interés que representase la parte de capital en que por equivalencia se estimase su cooperación, o a falta de esto, a percibir una parte proporcional de la renta que podría utilizarse o el individuo o la sociedad obrera a que estuviese afiliado, para el establecimiento de sociedades cooperativas o socorro mutuo de los obreros asociados.

Si no fuese posible la adquisición del trabajo en estas condiciones, que el lo sería mediante la organización ante sí indicada, bien puede costearlo el capitalista, sobradamente favorecido con el suministro de materiales, y además, con la exención durante cierto número de años que determinaría la ley, del impuesto territorial.

Los municipios, una vez acordada la construcción de estas barracas y designados y concedidos los medios arriba dichos, los terrenos y materiales necesarios, según los planos y presupuestos formados por los arquitectos municipales, y contratada en su caso con las sociedades de obreros la adquisición de la mano de obra, podrían emprender por su cuenta y a bien poca costa las referidas construcciones, adquiriendo la propiedad y administrando provisionalmente dichas fincas, hasta su enajenación condicionada.

Si los municipios no contasen con el trabajo ni con los recursos necesarios para emprender dichas construcciones, ni les fuera fácil arbitrarlos, que si lo sería, refaccionando las obras y teniendo en cuenta lo inmediato y ventajoso del reintegro, una vez vendida la propiedad; podrían anunciar a concurso la construcción con arreglo a los planos y condiciones facultativas aceptadas, a cambio de la propiedad de los terrenos, materiales y las fincas una vez construidas, pero con las siguientes restricciones:

Respetando los compromisos contraídos con las sociedades obreras, cobrándose el tipo del alquiler mensual que debiera cobrarse a los inquilinos en todo tiempo. Estipulando que estos habían de ser forzosamente de la clase obrera o proletaria, y previa

la oportuna intervención del municipio, en la forma que también podría determinarse. También podrían estipularse todas las demás condiciones que se estimaran buenas para los obreros, y entre ellas la de cederlas o enajenarlas a éstos en la forma que hoy se hace por las sociedades constructoras de Inglaterra y Alemania, o sea amortizando el capital en los plazos que se fijasen.

En dichos concursos sería preferido el que se comprometiese a cobrar un alquiler más bajo con arreglo al que sirviese de tipo para la subasta, o aceptase mayor número de condiciones favorables a los inquilinos, o indemnizara mejor y en más corto plazo a las sociedades obreras, de las que nos ocuparemos al hablar de los gremios.

En igualdad de condiciones, serán preferidos en el remate los licitadores operarios o los que, habiendo pertenecido a la clase obrera, hubieran logrado merced a su honradez, actividad y economía, reunir un pequeño capital.

En las condiciones de la subasta debe también procurarse premios a la moralidad y al trabajo.

Sería conveniente construir estas casitas aisladas, rodeadas de un pequeño jardín con agua, buena luz y ventilación, y con varios departamentos o cuartos independientes; pero en la imposibilidad de realizar este ideal, pudiera adoptarse la construcción de casas por el sistema de cuarteles, con tal que cada vivienda tenga su entrada independiente. Una cosa así ha hecho el filántropo señor Muñoz en Alicante; aquel pequeño barrio con vistas al mar y bañado de luz y alegría, se llama el barrio de la Caridad.

No es posible, dice Holtzenborff, pensar en que cesen por completo las insensatas aventuras de las huelgas, ni en que la mujer se ocupe exclusivamente en los quehaceres domésticos, ni en la educación de la juventud trabajadora, mientras el obrero no tenga habitaciones cómodas y no se vea libre de groseras especulaciones y de esas repentinamente subidas de alquileres que tantos perjuicios ocasionan a las familias pobres.

### Inglaterra.—Reforma electoral.

Después de haber rechazado la Cámara Alta de Inglaterra la reforma electoral proyectada por el gobierno, y aprobada por la Cámara de los Comunes, lord Salisbury, que dirige al frente de los conservadores la campaña de resistencia, recurrió a una habilidad parlamentaria para descargar a su partido de la responsabilidad que le corresponde por el conflicto creado entre las Cámaras.

La reforma electoral consta de dos partes: una relativa a la extensión del sufragio, que es la acometida por el gobierno en el proyecto en cuestión; y otra que se refiere a la división de distritos electorales, que el gobierno ha dejado para otra legislación, por depender esta segunda cuestión de la ampliación del sufragio.

Los conservadores, para demostrar que su conducta no obedecía a intransigencia, sino a una incoherencia del gobierno, declararon que se oponían a la ampliación del sufragio, porque el gobierno había presentado el proyecto de reforma electoral incompleto, puesto que faltaba en el proyecto la ley relativa a la división de distritos; pero mister Gladstone respondió a esta habilidad con otra, declarando que si el Senado aprobaba en esta legislación la ampliación del sufragio, el gobierno estaba dispuesto a aceptar una enmienda por la cual se comprometiese a no poner en vigor la referida ley de sufragio, hasta que se aceptara y se aprobara por las dos Cámaras la otra ley de división de distritos, complemento de la gran reforma electoral.

Este ha sido el punto capital de las negociaciones entre el gobierno y el Senado, en estos ocho últimos días, y para darle firme práctica, en esta Cámara presentó lord Wernys, apoyado por lord Shaftesbury, ambas personas de gran prestigio en la Cámara y respetabilísimas en todo el Reino Unido, una proposición pidiendo a los Lores que volviesen a discutir en segundas y aprobaran el proyecto con la condición que el gobierno había declarado aceptar. El problema como se ve se presentaba ya en términos muy claros: si la Cámara aceptaba la proposición Wernys es que quería transigir, y si por el contrario, infundía por lord Salisbury, rechazaba la proposición, es que llevaba a sus últimos límites su intransigencia, y que aquello de que rechazaba el proyecto del gobierno por incompleto, era solamente una habilidad para eximirse de responsabilidad.

Y así ocurrió, en efecto: después de algunos discursos muy patrióticos de lord Wernys, de lord Shaftesbury autores de la proposición, de lord Granville que la patrocinaba a nombre del Gobierno, y de lord Salisbury y otros conservadores que la combatían energicamente, la proposición fue rechazada, terminando con este incidente toda esperanza de arreglo.

Desde entonces han comenzado los liberales su propaganda en la opinión pública, que seguramente les dará resultado. El gobierno se propone presentar otra vez a las Cámaras en el próximo Octubre, y para que a la Cámara alta no le sea posible rechazar segunda vez una reforma que exigen todas las conveniencias políticas del país, los liberales están produciendo con su propaganda una verdadera conmoción en la conciencia pública.

Todos los días se están celebrando meetings, que son verdaderas manifestaciones en que el pueblo inglés con una educación política casi perfecta, se pronuncia pacíficamente a favor de la reforma electoral; a uno de estos meetings han concurrido, según los telegramas, 200.000 almas, y este número da idea de la agitación producida por la resistencia de la Cámara alta, agitación que si el gobierno no la encaneca puede ser desagradable para los Lores, porque una parte del pueblo, como sucedió en los días de Roberto Peel, ha llegado ya a pedir la supresión de la Cámara por derecho hereditario.

### Lo ocurrido esta madrugada en casa del Sr. Romero Robledo.

Hace algunas noches, que al retirarse el señor ministro de la Gobernación, encontraba en la esquina de su casa un grupo de tres hombres, que al

llegar el Sr. Romero se dispersaban, marchándose dos por la calle del Arco de Santa María, y otro por la del Saucó.

Este mismo grupo fue visto también otras noches por un pariente del Sr. Romero, sin que uno ni otro cayeran en sospechas; así es que el señor ministro continuó la costumbre de mandar retirar de su casa a la pareja que allí presta servicio hasta las tres de la mañana.

Anoche, como de ordinario, regresó a su casa a esta hora el Sr. Romero Robledo, y momentos después de acostarse, sintió frío en la habitación y observó que oscilaba la luz que había colocado sobre la mesa de noche para poder leer los periódicos en la cama.

La habitación del Sr. Romero tiene, además de la alcoba donde está la cama, otros dos cuartos, uno a mano derecha, que da a la calle del Arco de Santa María, y otro que da salida a las habitaciones interiores de la casa.

Cuando el Sr. Romero sintió que le molestaba el frío, advirtió que la corriente de aire entraba por la parte de la derecha, y con la luz en la mano, sin más ropa que la interior, se dirigió a la habitación inmediata con objeto de cerrar el balcón, si acaso se hubiera quedado abierto.

Apenas hubo entrado en la habitación, encontró a un hombre en enclillas y como acurrucándose, que trataba de ocultarse tras del guarda ropa, y a las voces de ¡Ladron, pilló, espérate! que pronunció el Sr. Romero, el ladron se precipitó a ganar el balcón para escapar de las manos del señor ministro, que ya había saltado la luz y con una silla enarbolada se dirigía hacia donde aquel se encontraba.

Toda esta escena tuvo lugar en un momento, y cuando el Sr. Romero iba a dar alcance al criminal, éste tenía ya todo el cuerpo a la parte afuera del balcón y se disponía a descargarse por las rejas de la casa del Dr. Lucientes. Por esta misma reja había subido, aprovechando la circunstancia de hallarse el doctor fuera de Madrid, para más fácilmente efectuar el asalto.

Corrió el Sr. Romero al balcón, y como el ladron tenía todavía las manos cogidas de la barandilla, para desahucarse comenzó a darle fuertes puñetazos en las manos, logrando de este modo que saltara el asidero, cayendo a la calle, sin poder huir, pues a causa de la violencia del golpe resultó, al caer, con un pie fracturado.

A los gritos acudieron los criados, serenos y algunos guardias, y entraron al herido en el portal de la casa del Sr. Romero, mientras llegaba un coche, para conducirlo al hospital.

Allí fue registrado, encontrándose un gran fardo de carpintería, perfectamente cerrado, y con la punta envainada en una funda de cuero.

A las preguntas que le hicieron los vecinos y criados del Sr. Romero, contestó que no había entrado allí con intención de robar, sino con el objeto de coger su sombrero, que un amigo le había quitado en broma de la cabeza, arrojándose al balcón de aquella casa, en venganza de que poco antes había él hecho lo mismo con la gorra de su compañero.

También dijo que se llamaba Antonio Garrido Salazar, que tenía veintinueve años, que es soltero, natural del Corral de Almaguera (Toledo), que vendía papel y que ahora habitaba en la calle de Lavapiés núm. 11. Da su amigo sólo dijo que se llamaba Antonio Castro y que vivía en la Hondonada de Embajadores.

El sereno dijo que hacía ya rato que estaba vigilando un grupo de tres hombres en la esquina de la casa del señor ministro, que se separó de allí para subir a un vecino de la calle del Barquillo, y cuando volvió a los cinco minutos ya no vio más que a uno que huía por la calle del Saucó.

El herido fue conducido al Hospital de la Princesa, donde esta mañana se le han tomado las primeras declaraciones.

El Sr. Romero Robledo, de cuyo disgusto hubo de enterarse la vecindad, recibió en su casa a los vecinos de la casa, refiriéndoles lo ocurrido.

La circunstancia de estar la familia del señor ministro fuera de Madrid, parece que ha decidido a los ladrones a realizar el plan, que debían tener madurado hace tiempo, y que afortunadamente ha fracasado.

Esta tarde hemos podido ampliar las noticias anteriores en los siguientes detalles.

Antonio Garrido ocupa la cama número 15 de la sala de San Joaquín del hospital de la Princesa.

El dignísimo hecho por los profesores dice así: Herida incisa en el borde interno del pie izquierdo; dolores y contracciones en todo el cuerpo, y erisipelas en la rodilla.

A las cuatro y media de la tarde el supuesto caco tenía un movimiento febril, aunque ligero, bien caracterizado; tomaba con gusto los alimentos del régimen prescrito por los facultativos.

El señor juez de guardia que tomó las primeras declaraciones al Antonio Garrido dispuso que se le incomunicara, y al efecto, se mantuvieron a los lados de la cama dos guardias de seguridad, que por provision del administrador del hospital, señor Fuentes, se habían avisado.

El gobernador, Sr. Villaverde, estuvo pocos momentos después en el hospital, y de acuerdo con el juez, parece que se dispuso que esta tarde se trasladara al Garrido a la Cárcel Modelo, puesto que ni las contusiones, ni los dolores, consecuencia de la caída del balcón, ni la fiebre que de esto le sobrevino, ofrecen cuidado.

Por lo que hemos oído en el hospital, el juez y el escribano que han visto al ladron creen descubrir en él rasgos que lo semejan a otro ladron conocido en los tribunales por el nombre de Isidro Muñoz.

Como quiera que sea, el ladron detenida revela en su cara, poblada de una barba rubia con bigote fino, cierta astucia y soberbería, sin que ofrezca ningún otro detalle notable.

También esta tarde, y en otros sitios, hemos oído que el ladron, para penetrar en casa del señor Romero Robledo, tuvo que violentar un cristal del balcón para abrirlo y entrar; y que se le encontró en el registro; además del fardo, un saco de lana, sin duda para meter en él los objetos robados.

Al ruido que se produjo en la huida del ladrón, y mientras intentaba descolgarse, el primero que acudió fué el sereno de la calle del Arco de Santa María, y después un guardia de orden público que por casualidad pasaba también por aquella calle.

Carta de San Ildefonso.

Señor director de EL CORREO:

Decididamente mañana tendrá lugar el paper chase, al que desde luego asistirá la Infanta doña Isabel, porque á una diversion de este género no falta nunca. Están tomados ya todos los biases que existen en este Sitio y de los alrededores, pues no bajarán de treinta á cuarenta personas las que tomen parte en la persecucion de las liebres: los únicos que montarán caballos superiores, serán el secretario de la legacion de Portugal, á quien le ha ofrecido uno de las reales caballerizas la Infanta doña Eulalia, y el conde de Villanueva de Torres Torres, que llevará el de la administracion patrimonial.

El empresario Sr. Hernandez, que no perdona medio ni sacrificio alguno para agradar al recogido público que concurre al bello coliseo de esta poblacion, ha contratado para varias representaciones á la compañía de ópera que actúa en Segovia, y de la que hay noticias muy halagüeñas. Tengo entendido que mañana se pondrá en escena Lucia, y á ser cierto, le auguramos una buena entrada.

A propósito del teatro—y sin que esto sirva de ofensa de ningún género, pues soy el primero en aplaudir al Sr. Hernandez por su constante deseo de agrandar al público, cuyas simpatías se ha conquistado—debo decir que causa naturalmente extrañeza ver el interés que le inspiran las reales perasas y el cuidado con que siempre atiende para que no falten los bouquets que al entrar S. M. la Reina y SS. AA. las Infantas, les ofrece, tanto él como su apreciable señora. Ciertamente es una delicadeza por su parte, y un prurito digno de elogio el agrandar á la Real Familia.

S. M. la Reina está bastante mejor de su indisposicion, habiendo recibido buenas noticias de su augusto esposo.

La Infanta doña Isabel ha salido á caballo con su inseparable y digna compañera la señora marquesa de Nájera: el caballero que la acompañaba era el Sr. Viana Cárdenas, de cuyo restablecimiento nos alegramos mucho. La Infanta doña Eulalia ha paseado en coch.

La circunstancia de no haber llegado á Segovia las películas que aguardaba nuestro particular amigo el Sr. Aguirre, ha sido la causa por la cual no hubo esta tarde tiro de pichon, como muchos aficionados anhelaban.

El día de hoy ha sido hermoso; los jardines concurridísimos; ha corrido esta tarde la fuente llamada del «Canastillo», y la música del batallon ha tocado piezas escogidas frente á la fachada de Palacio.

Como nada en definitiva se ha resuelto acerca del acuerdo tomado por la Junta local de Sanidad, y ofrezca dificultades cierto proyecto muy ventajoso para la salud pública en este sitio, nada quiero aventurar sobre el asunto; pero tan luego se zanjen, daré á Vd. conocimiento de todo.

Por lo demás, aquí se goza de una salud perfecta.—El correspondal. Julio 27.

Diputacion provincial.

Para hoy á las diez de la mañana estaba citada á sesion extraordinaria la diputacion, para acordar las medidas higiénicas que deberán adoptarse en toda la provincia y dar posesion al diputado electo Sr. Massa.

Dos horas largas se hizo esperar el Sr. Villaverde, ocupado en inquirir lo ocurrido en casa del ministro de la Gobernacion, pero á las dos llegó, y la sesion dió principio aprobándose el acta de la última del período ordinario. Se dió cuenta de no poder asistir por enfermos y estar ausentes de Madrid, los Sres. Moreno Benitez, García Lomas, Casuso, Guardamino, Sainz, Presilla y Escobar, los que han manifestado su propósito de regresar inmediatamente que sus servicios sean necesarios. Se acordó dar las gracias á D. Felipe Orilo por un donativo hecho á la diputacion de un folleto sobre el cólera.

No estando presentes todos los vocales de la comision de actas, y para que en la sesion se presentara dictámen sobre la del Sr. Massa, se acordó, á propuesta del gobernador, nombrar á los Sres. España y Lengua para formar la comision con el vocal presente, Sr. Pelaez.

Seguidamente hizo el Sr. Villaverde un resumen de las causas que motivaron la convocatoria de la diputacion, haciendo presente que aunque la salud pública es excelente, gracias á las precauciones tomadas por el gobierno, hay que tomar medidas preventivas con la serenidad y detenimiento que no habria al iniciarse la epidemia.

Propuso, pues, la creacion de una inspeccion facultativa, que gire visitas á los pueblos de la provincia; la distribucion gratis de los desinfectantes reconocidos como los mejores; la de una cartilla sanitaria en que se den los consejos que la ciencia aconseja, y la construccion de un hospital especial para impedir que los contagiados entren en el hospital Provincial.

Para costear los gastos que esto ocasiona, tiene la diputacion los fondos de calamidades; pero siendo insuficientes, y aparte de los socorros que dé el gobierno, dijo el gobernador que la diputacion tiene créditos reconocidos por la Hacienda y en la Caja de Depósitos para la edificacion de hospitales, fondos que suman 774 000 pesetas próximamente, reintegrándose luego las cantidades que de estos fondos se tomen por medio de un presupuesto extraordinario.

Para informar sobre los medios de realizar lo propuesto, se nombró una comision especial compuesta de los Sres. Calvo, España, Fernández Gomez, Perez de Soto, Gutierrez de Salamanca, Moral y Romero Gil Sanz.

Este señor propuso que la comision la formaran los vocales de las permanentes de Hacienda y Beneficencia residentes en Madrid, no aceptándose esta propuesta por tratarse de un asunto especial.

El Sr. España felicitó al gobernador por las reformas que habia propuesto, y le ofreció el con-

curso de la diputacion para cuanto sea preciso hacer.

El Sr. Perez de Soto dedicó frases de elogio al director de beneficencia por sus trabajos en pró de la salud pública.

El Sr. Aguado encargó á la comision que atienda por igual á todos los pueblos de la provincia. He leyó el dictámen emitido por la comision de actas proponiendo la admision del Sr. Massa, y quedó sobre la mesa para ser disuelto con el que la comision especial presente, en la próxima sesion extraordinaria que se convoque.

Y se levantó la sesion.

La comision especial se reunirá mañana á las cuatro de la tarde en el gobierno civil bajo la presidencia del señor gobernador.

El Rey en Betelu.

Los telegramas, así oficiales como de origen particular, dicen que ayer, despues de oír Misa, recibió S. M. el Rey al ayuntamiento de Betelu.

El alcalde, en un breve discurso, manifestó á S. M. la gratitud de aquel pueblo por la honra que le dispensa el augusto huésped.

Por la tarde, á pesar de la ligera lluvia, paseó S. M. cerca de dos horas, y despues de comer, recibió á la comision de bañistas que presidida por el marqués de Retortillo, hizo la presentacion oficial á S. M.

El acto, que se verificó en el salon del comedor régio, tenía por objeto entregar al Monarca, firmado ya por centenares de bañistas, el álbum que éstos le ofrecian.

El marqués de Retortillo, en un breve discurso, expresó la satisfaccion que experimentaban los bañistas del establecimiento por la presencia de su majestad, á quien rendian homenaje y respetuosa simpatía.

El Rey contestó en los siguientes términos: «Agradezco infinito esta nueva prueba del aprecio de los bañistas de Betelu, y deseo vivamente que les aprovechen las aguas, á fin de que si otro año vuelven aquí, sea por gratitud, como yo tambien espero hacerlo.

Recobrada la salud, serán útiles á la patria, y yo tendré de nuevo la ocasion, gratísima para mí, de encontrarlos otra vez en mi vida.»

Los bañistas victorearon despues á S. M., que se retiró á las once y media de la noche á descansar.

La mujer alfilerero.

El Diario de Tortosa publica la siguiente carta dando cuenta de un hecho por demás original:

«Existe en el pueblo de Rasquera una jóven que ofrece el más extraño fenómeno que imaginarse pueda. Hace tiempo que á consecuencia de una rozadura en la pierna con un cañizo, tuvo el cirujado de aquel pueblo que pasar á curarla. Examinando cierto día la herida, pareció ver allí un cuerpo extraño, y cuando no sería su sorpresa, al extraer con las pinzas, una caña de algunos centímetros de larga. Volvió al día siguiente y la sorpresa iba en aumento, al ver que continuaba sacando más cañas, y más aún al día siguiente, hasta el extremo de contar el fabuloso número de 60 á 70, entre cañas y huesos extraños. Ne paró aquí la cosa, sino que desde entonces cada día se le han extraido nuevos cuerpos rarísimos, en especial alfileres y agujas de varias dimensiones, no solo en la pierna, sino que en el pecho, en el cuello y en el brazo, pudiéndose contar hasta 200 agujas de hacer calceta, presentando la particularidad de ser en un solo lado y no ofrecer la más pequeña cicatriz por donde pueda suponerse han entrado.

¿Es posible determinar allí un crimen? Oreo que no, pues interrogada la paciente, contesta con sencillez y naturalidad afirmando ignorar cómo ha sucedido ello. ¿Es una monomanía? ¿Lo ignora, aunque los que la han visitado opinan que no. ¿Qué es ello? Adivinelo Vargas. ¿Se oculta allí una superchería? Aunque extraño el caso, es cierto, tanto, que tengo agujas sacadas de su pecho, causando la extracción vivísimos dolores.»

AL MENUDEO.

Volvemos á las andadas.

Lima 27.—Caceres se ha proclamado presidente interino, declarando que ocupará el poder hasta poderlo entregar á la Asamblea.—Fabra.

La Opinion de Palma de Mallorca dice lo siguiente:

«A la hora de cerrar nuestra edicion de hoy, de los treinta y seis concejales que componen el excelentísimo ayuntamiento de esta ciudad, treinta y tres han presentado la renuncia de sus cargos.

De los tres restantes, se hallan ausentes dos y el tercero presentará tambien su renuncia.

El señor alcalde D. Antonio Marqués la entregó anoche, delegando la autoridad de su cargo en el concejal D. Jaime Cerdá y Oliver, el cual no aceptó este cargo y renunció tambien.

Todas las renunciaciones están fundadas en incompatibilidades y excusas legales, siendo por lo tanto indispensable que les sean admitidas.

A estas horas el pueblo de Palma se halla sin ayuntamiento y sin alcalde.

Es el mayor de los conflictos á que se ha visto sometida nuestra ciudad desde hace muchos años.»

Los carlistas en Francia.

París 28 (819 mañana).—Unos 150 legitimistas intrasigentes, llamados Blancos de España tuvieron ayer una reunion en la que el señor Conde de Andique pronunció un discurso contra los príncipes de la casa de Orleans, pero no designó el futuro candidato al trono de Francia. El orador dijo que en su opinion D. Juan seria un candidato legítimo, pero declaró que ignoraba si aceptaría la candidatura.

En opinion del señor Conde de Andique los príncipes de la casa de Anjou son los únicos que deben elegir el jefe de su partido.—Fabra.

Esta es la fecha en que todavía no ha permitido el gobernador de Albacete que se sorteen los distritos en que han de renovarse en Setiembre los diputados provinciales. En las reuniones ordinarias se ha levantado la sesion al ir á tratarse este asunto, y en las extraordinarias no convoca para él. Bueno seria se entere el señor ministro de la Gobernacion.

Llamamos tambien la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia sobre el estancamiento de la causa contra los cinco diputados fusionistas de la comision de actas.

Habiendo ya pasado la eleccion de senadores y aprobada el acta, despues de discutida en el Senado, ¿no crea el Sr. Silvela que han cesado las necesidades políticas y que debe sobreseerse la causa?

Ocurriencias: En la plaza de San Millan fué herido gravemente de un palo en la cabeza un sujeto por otro que huyó. El primero fué conducido á la Casa de Socorro.

En el patio de la casa número 14 de la calle de Bravo Marillo hubo un pequeño incendio que fué prontamente extinguido con el auxilio de los vecinos, siendo las pérdidas de poca consideracion.

En la calle de Margaritas rieron un hombre y una mujer, resultando ésta con una herida grave que le causó el primero con un tenedor. La herida fué llevada á la Casa de Socorro del distrito del Hospicio y despues al hospital de la Princesa, y el agresor á la Cárcel-modelo.

En la calle de Atocha promovieron una reyerta tres sujetos, dos de los cuales resultaron con algunas lesiones leves.

En la ronda de Segovia, donde prestaba servicio, fué herido con una navaja un guarda de consumos por dos matuteros que trataban de introducir sin pagar derechos cierta cantidad de géneros, siendo capturados los agresores.

A un sujeto le fueron timados en la calle de la Arganzuela cinco duros por el procedimiento del cartucho, y como presunto autor del hecho fué detenido el conecido tomador José Fernandez Martinez (a) Bollerin, no pudiendo ser capturado otro sujeto que le acompañaba.

A unos administradores de loterias que mandaban billetes del sorteo de mañana en pliegos certificados á provincias, les han sido robados aquellos.

En un cobertizo destinado á taller de carpintería, y en las inmediaciones á la casa en que estuviere habitando los tres célebres apóstoles, calle del Dr. Fourquet, se declaró á la una y media de esta madrugada un incendio, el cual afortunadamente fué tan pequeño que se extinguió al cuarto de hora.

Las pérdidas materiales han consistido en varios efectos del taller.

En la casa núm. 14, bajo, de la carretera de Estremadura se cometió á la una de esta madrugada un crimen.

Entre el dueño del cuarto y un huésped del mismo, se promovió una acalorada riña.

La mujer del dueño de la casa se interpuso entre los contendientes, con tan mala fortuna, que la desgraciada cayó al suelo con una grave herida de navaja en la espalda.

Dicese que la riña, origen de tan lamentable suceso, fué promovida por cuestion de celos.

La paciente, con pocas esperanzas de salvacion, fué llevada á la casa de socorro del distrito y despues al hospital General.

El timo á una «Galeota.»

De un suceso singular ocurrido anoche en una de las distintas casas con patente súaica que hay en la calle de Jardines, dá cuenta un periódico en los siguientes términos:

«Un hombre y una jóven bien parecida, que mantenian intimas relaciones desde hace unos quince días, entraron en ella á descansar, huyendo del calor de la noche é impulsados por el calor de sus corazones. Descansaron, en efecto; y á seguida, el cabayero, hombre de negocios, aunque malos, llamó á parte á la señora mayor de la casa, y le propuso la cesion de la novia, para aumentar el servicio de la casa, mediante seis onzas; mucho menos de lo que costaba un negro en el Congo, ó cuesta una odaliska en los mercados de Stambul.

Gustó del negocio la respetable señora; pero no del precio.

«Los tiempos andan mal—dijo—y con esto del microbio, no podemos correrlos. No doy más de 10 duros.»

«Diez duros!—arguyó el cabayero—, y reflexionó: ¡bah! ¡asi como así todo es ganancia! Vengan los diez duros, y ahí queda eso...»

Pidió entonces la dueña un recibo, se lo estendió el galán y se marchó.

Y aquí sí que viene bien lo de que «no contaba con la huésped», porque la futura idem dijo que era libre y que no se habia entregado á nadie que la pusiera en almohada. Así lo reconoció la autoridad al declarar nulo el contrato verbal de cesion. La dadora de los diez duros quiere demandar de estafia al amante, como si cupiese estafia en un contrato inmeral. Oremos que los tribunales entiendan en el asunto, al menos para que si el Amor y el Interés se fueron al campo un día, en lo sucesivo no vayan á la calle de Jardines.

Dicen de Alicante que hace pocos días un soldado muy jóven, del cuartel de San Francisco, cogió la navaja de afeitar del barbero y se cortó completamente el cuello, muriendo en el acto. Este suceso ha causado mucha impresion entre sus compañeros.

Desde el día 18 circulan los trenes entre Alicante y Murcia, con un ramal á Torreveja.

Por ahora hay establecidos seis trenes mixtos, tres ascendentes y tres descendentes, que hacen el servicio diario saliendo los descendentes de Alicante á las 6 de la mañana, á las 310 de la tarde, á las 550 idem.

Dice un periódico del Ferrol que segun despacho telegráfico del ayudante de marina de Malpica, que se recibió en aquella ciudad, á la vista de aquel puerto embarcaron un vapor inglés procedente de Liverpool, salvándose la tripulacion excepto dos marineros.

Parece ser que el ingeniero de Obras públicas de la provincia de Zaragoza, en vista del deterioro en que se encuentra el puente colgado de Santa Isabel, sobre el río Gállego, ha propuesto al gobernador civil de la provincia algunas acertadas prevenciones que tienden á disminuir la carga de los vehículos y velocidad de éstos, para aminorar en lo posible el movimiento de trepidacion, tan perjudicial, cuando éste es excesivo, para los fiadores, cuyas piezas, segun hemos oido, son las que ofrecen menos seguridad y son las más esenciales, por ser las que más responden á la seguridad del tablero.

Odios de localidad.

Leemos en un colega: «En el pueblo de Brea (Madrid), ha causado penosísima impresion el nuevo atentado contra la propiedad, cometido el viernes por la noche. Segun nos escriben, á eso de las diez prendieron fuego á más de 60 carros de trigo que tenia en las eras el alcalde D. Pedro Zorita, y entre ellos recogidos los aperos.

El fuego empezó simultáneamente en las dos eras y por la parte que sobaba el viento, lo que una vez más evidencia el instinto criminal que presidia al siniestro, con la circunstancia de que esta es la segunda ó tercera vez que se ha atentado contra la propiedad de aquel mismo vecino.

A pesar de que acudió el pueblo en tropel desde el primer momento, todo fué inútil; todo fué devorado por el incendio, lográndose únicamente aislarlo para evitar su propagacion á las eras inmediatas.

El juzgado instruye diligencias para descubrir el autor ó autores de este crimen salvaje, hasta ahora desconocidos; pero, hecho el daño, convendria preferentemente que las autoridades pusieran remedio á ese estado de cosas y evitaran ulteriores desgracias.»

En la eleccion verificada ayer en Pamplona, han resultado elegidos senadores los señores conde de Ezpeleta, adicto, 113 votos; D. Luis Diaz de Uzurruin, liberal, 114, y el teniente general D. Marcelo de Azórraga, adicto, 103.

Tambien ha obtenido 91 votos el señor conde viudo de Rodezno.

Los artistas del Real.

La empresa del teatro Real ha contratado la compañía que ha de actuar en la próxima temporada, y cuya lista es la siguiente:

Primas donnas.—Señoras Theodorini.—Bulcicoff.—De Uries (mes de Diciembre).—Sembrich (Febrero y Marzo).—Sargent.—Ferret.—Fons.

Contraltos.—Señoras Pasqua y Borghi. Tenores.—Señores Masini.—Aramburu.—Pucrari.—Pini.

Baritonos.—Señores Battistini.—Biancho.—Stinco.

Bajos.—Señores Barberat.—Silvestri.—Poccheri.

Caricato.—Sr. Baldelli.

Se halla en Murcia D. Ramon García Hernandez, ingeniero jefe de la comision notubrada para estudiar el modo de evitar las inundaciones.

Los agentes de la autoridad detuvieron ayer en las calles de Alcalá y de Sevilla y en las inmediaciones de la Plaza de Toros, á siete sujetos que se dedicaban á revender billetes para la corrida que se verificó ayer.

El señor duque de Tamames ha escrito una carta á La Correspondencia negando la noticia por este colega publicada respecto á la fuga del lazareto de Iñu.

El señor duque dice que no ha salido de su casa de Biarritz, y que solo siente el disgusto causado á las autoridades de Valladolid y Avila que lo anduvieron buscando.

Ha fallecido en Aranjuez el administrador del patrimonio Sr. Miranda.

El secretario general de la intendencia ha sido encargado por S. M. el Rey de ofrecer el pésame á la familia de aquel antiguo y laborioso empleado de la Casa real, que, si no estamos equivocados, se distinguió tambien como jefe del ejército.

Las fiestas del apóstol Santiago.

Ayer terminaron en la ciudad de Santiago las fiestas del Apóstol, habiendo estado, como siempre, muy animadas y concurridas.

Se han celebrado bailes, ha habido iluminaciones, fuegos artificiales, funciones religiosas, y una gran procesion.

Anteayer el Cardenal Arzobispo recibió una telegrama de Roma participando haberse leído en la iglesia española de Monserrat la declaracion de la Congregacion decidiendo la autenticidad de los huesos del Apóstol hallados bajo el altar mayor de la catedral de Santiago.

En celebracion del suceso se cantó ayer en aquella iglesia metropolitana un solemne Te-Deum y hubo repique de campanas y funcion de fuegos artificiales.

En Cullera (Valencia) se cometió el viernes un homicidio.

Cuatro hombres que habian estado jugando en una taberna, salieron á la calle embriagados. Dos de ellos Salvador Pons y Luis Castillo disputaron, acometiendo al primero con un puñal al segundo y dejándolo muerto.

Se han descubiertos unas minas de cobre en terrenos de la jurisdiccion de San Gervasio de Cassolas (Barcelona). Parece que se han arrancado ya bastantes toneladas de mineral y que la semana que viene empezará su fundicion.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta publica hoy las siguientes:

De Hacienda.—Reconociendo como carga de justicia la renta anual de 60'20 pesetas, á favor del marqués de Cropani.

De Gobernacion.—Confirmando la suspension impuesta al ayuntamiento de Puentevedras por el gobernador de la Coruña.

Desestimando la demanda presentada por doctor D. José Leopoldo Ten en nombre de D. Mariano Sanz y el marqués de Montemolin, contra un real orden que otorgó al ayuntamiento de Barcelona autorizacion para contratar un empréfito de cinco millones de pesetas para amortizar otro anterior y ejecutar varias obras.

El cólera.

Cette 27 (64 n.).—No ocurre novedad.—Orfila.

San Sebastian 27 (10'38 n.).—Han ingresado en estos lazaretos 141 viajeros. No ocurre otra novedad.—El gobernador.

En el lazareto de Pedrosa existen en la actualidad 22 buques con 408 tripulantes y 21 pasajeros.

Desde las ocho de la noche del 26 á igual hora del día 27, han ocurrido las siguientes defunciones á consecuencia del cólera:

En Marsella, 36. En Tolon, 11. En Arles, 8. En Aix, 6. Total, 61.

La salud en España es inmejorable.

Higiene de la semana.

A pesar de la gratitud que los médicos debamos tener á los concurrentes al Prado y los Jardines del Retiro en noches como la del día de Santiago, nuestro carácter, por demás humanitario, nos induce á aconsejar más prudencia en esta época, en la que tan caros pueden pagarse los excesos.

Paseen los que puedan por la mañana, refresquen sin encharcarse el estómago, ni helarse los dientes; no abandonen jamás la camiseta interior de algodón para evitar enfriamientos repentinos, y poco habrá que temer entonces dentro si no nos comprometen los de fuera de casa.—(De La Higiene).

La asociacion de la prensa italiana, ha invitado á los directores de los periódicos de Roma á una reunion, á fin de tomar la iniciativa para una suscripcion en Italia á favor de las familias de las victimas del cólera en Francia.

El gobierno italiano ha acordado establecer una cuarentena de cinco días en la frontera austriaca.

Informaciones oficiales dicen que en Abril último murieron en Calcuta del cólera 847 personas.

Dice Le Temps que de los tres enfermos sospechosos que hay en el hospital de San Antonio de

Paris, uno solo, el que entró en el establecimiento el 22 del corriente, es el que está grave.

Segun testimonio de los corresponsales franceses, y de los ingleses, que todavía merecen más crédito por su mayor imparcialidad en este asunto, la epidemia colérica decrece notablemente en Marsella y en Tolon; pero los periódicos franceses siguen quejándose de las malas condiciones higiénicas de estas dos poblaciones.

De la Agencia Fabra:

Lisboa 27.—La defuncion ocurrida en el lazareto de Lisboa, ha sido la de una señora llegada de Burdeos. El motivo ha sido una indigestion calificada como colerina.

El estado sanitario en esta capital es excelente. El periódico el Progreso dice, que despues del caso de cólera ocurrido a bordo del vapor Radnor, hubo otros tres casos de la frontera portuguesa.

Marsella 27 (12 mañana).—En la mañana de hoy han ocurrido cinco defunciones del cólera.

Tolon 27 (1 tarde).—En las diez últimas horas han ocurrido ocho defunciones de la epidemia. Continúa mejorando el estado sanitario.

Marsella 27 (3 noche).—Durante las últimas 24 horas han ocurrido 36 defunciones del cólera en esta ciudad.

Tolon 27.—Desde esta mañana tres defunciones aqui y seis en Aix.

Nueva-York 27.—Las comisiones sanitarias del Uruguay y republica Argentina, acordaron cerrar los puertos de ambas republicas a las procedencias del Mediterráneo.

Lisboa 28.—La mujer atacada de colerina en el pueblo de Ribatejo y la pasajera procedente de Burdeos, que ingresó en el lazareto, están completamente buenas. El estado sanitario en el lazareto es excelente.

Marsella 28 (9 y 30 mañana).—En la noche última fallecieron 13 atacados del cólera.

Marsella 28 (11 y 50 mañana).—En la madrugada de hoy han sido registradas cinco nuevas defunciones del cólera.

Tolon 28 (2 t).—Durante la última noche han fallecido 14 atacados del cólera.

Despues de dos dias de observacion, fué admitido a libre plática en el puerto de Málaga el vapor London procedente de Lisboa, y momentos despues de desembarcar fué atacado de grandes vómitos y diarrea un carabiniero que pasó a bordo. Inmediatamente se incomunicó al London, y del reconocimiento facultativo del carabiniero, resultó que padecía un catarro intestinal en forma aguda por efecto de la alimentacion.

Los periódicos de Málaga no le conceden gravedad alguna.

Marsella 28 (9'14 m.).—En las doce últimas horas se han registrado en Marsella 13 defunciones del cólera; de ellas 11 en la ciudad y dos en el Pharo. En Tolon 12 desde las siete de la tarde del sábado a igual hora de ayer, y en Aix siete, en las veinticuatro horas últimas hasta las ocho de ayer noche.—Ruiz Gomez

El lazareto de Pasages.

Sr. Director de El Correo.

La cuestion del cólera continúa siendo el asunto de todas las conversaciones, así es que cuanto se refiere a las medidas sanitarias, interesa vivamente al público en general, y en particular al de las localidades donde se toman. No le extrañará, por lo tanto, que moleste por un momento su atencion y la de los lectores de su importante diario a fin de dar a conocer las malas condiciones en que se encuentra esta puerto para establecer, como se proyecta, un lazareto.

El puerto de Pasages es sin disputa uno de los más seguros de la costa cantábrica, pero tiene el defecto de que su entrada es demasiado estrecha. Forma un canal alargado, que por la parte más ancha medirá 120 metros aproximadamente; a la mitad de este canal en direccion a los pueblos, (pues es sabido que los Pasages son dos, uno enfrente del otro, separados por el canal citado), conservanse los restos de un castillo que llaman de Santa Isabel. Precisamente en este castillo piensan establecer el lazareto.

Para que se comprenda la falta de condiciones del sitio elegido, debo decir que está tocando con los Pasages y que el viento que azota estos pueblos viene siempre de esa parte. De suerte que los barcos que hagan observacion en el lazareto de Pasages estarán a la vista de las poblaciones a 80 metros a lo sumo, y sus habitantes deberán respirar al aire saturado por los miasmas que traigan.

A estas razonadas observaciones contestan los interesados en que el proyecto se lleve a cabo (pues como en todo los intereses han intervenido en no pequeña parte) diciendo que el lazareto es únicamente de observacion tan solo para las procedencias de Inglaterra, Holanda y demás naciones que no han ordenado cuarentenas; pero de ninguna manera para las francesas: no existiendo por lo tanto el menor peligro.

No es, a mi sentir, de mucha fuerza este argumento, pues cuando se toman precauciones, aun a costa de perjudicar, como se perjudica al comercio, es porque se teme que los barcos y procedencias de esas naciones no infestadas puedan traernos el contagio por el contacto con las infestadas, que admiten libremente.

Si hubiera completa seguridad de que las procedencias inglesas, holandesas, etc., no traian el morbo, ¿a qué someterlas a una observacion? ¿Para qué dañar inútilmente al comercio? Precisamente porque el peligro existe es por lo que se toman esas rigurosas medidas, que ya que contrarían las estipulaciones mercantiles, debieran servir de garantía para librarnos de la mortifera epidemia. ¿Pero es que presta garantías el lazareto que se proyecta en Pasages? En manera alguna un lazareto sito entre dos ciudades, en el interior de un puerto, sin espacio para que los buques estén convenientemente separados, sin posibilidad de que se mantenga el indispensable acondicionamiento, no reúne las condiciones que la higiénica reclama y la salud pública exige.

Si hacen falta lazaretos porque los que existen están ocupados, búsquense sitios ventilados, separados de las poblaciones, pero no se concluyan las prescripciones sanitarias haciendo el papel de cumplidor. De someter a una observacion en Pasages los buques, es preferible que les permitan atracar al muelle y descargar, y siquiera no se interrumpiera el tráfico.

Me extraña muy mucho que ni el comandante de marina de San Sebastian, ni el Sr. Taboada, inspector de sanidad, que me consta han visitado el lugar que proyectan convertir en lazareto, no se hayan opuesto a tan descabellada idea.

Mi razonamiento es claro y convincente: si se tiene la seguridad de que las procedencias de los puertos que no han tomado precauciones contra el cólera, no pueden introducir nuestras costas, lo mejor es dejarlas entrar libremente, con lo que se

favorecería el comercio; si por el contrario, hay recelo de que puedan traernos el morbo, entonces someterlas a una observacion verídica en lugar convenientemente preparado, no al pié de las poblaciones en donde, de estallar algun caso, la propagacion seria inevitable. Ante la salud pública ceden todas las demás consideraciones. En Pasajes no debe establecerse un lazareto, porque carece de los necesarios requisitos, aunque alguna sociedad ó compañía padezca en sus intereses.—El Corresponsal. 25 Julio, 1884.

EDICION DE LA NOCHE.

Un periódico de Barcelona dice que los liberales de Igualada, Villafranca y San Feliú han acordado ofrecer al Sr. Sagasta, cuando vaya a Cataluña, un banquete de mil cubiertos que se celebrará en la última de estas poblaciones.

Sin duda para dejar brillados ó planeados los asuntos más urgentes, esta tarde celebran Consejo los ministros.

Vemos hoy en El Imparcial, que la expedicion del Sr. Castelar y Zaldívar no es puramente de recreo, sino que tiene por principal objeto hacer una visita al Sr. Sagasta; lo cual no negamos nosotros; aunque el anteojo nos parece inverosímil. De fijo que el Sr. Castelar va a Zaldívar, si va, porque estará en sus planes de viajero. Ahora, que si va a Zaldívar, de fijo hablará con el Sr. Sagasta, y también es seguro que en la conversacion se hablará mal de los conservadores.

Dice hoy El Liberal que el general Serrano, terminada su estancia en Panticosa, no vendrá a Madrid, sino a Biarritz, por Francia.

Además indica que las cosas de la izquierda que quiere seguir autónoma, importan poco, tanto al duque como al Sr. Montero Rios.

Los españoles en Gibraltar.

Nuestros lectores recordarán que hace doce ó quince dias se dirigió al señor ministro de la Gobernacion en el Senado una pregunta sobre la prohibicion anunciada por los telegramas que se habia hecho a los súbditos españoles de entrar en Gibraltar.

El señor ministro de la Gobernacion se limitó a contestar que la noticia era cierta, y que el acuerdo lo habian tomado las autoridades inglesas en uso de su perfecto derecho; pero no quedó bien explicado el fundamento de la medida.

Pues bien; en la Cámara de los Comunes, en la sesion del 24, Mr. Wodehouse preguntó al subsecretario del departamento de Colonias si era cierto, como se habia preguntado en el Senado español, que las autoridades de Gibraltar habian prohibido la entrada en la poblacion a 5.000 españoles, en represalias de las medidas contra el cólera que el gobierno de España habia tomado.

El interpelado, Mr. Ashley, contestó:

—No, sir; la medida tomada por las autoridades de Gibraltar no es de represalia, sino de necesidad. Allí no se ha impedido ni se impide la entrada de los españoles en la forma de siempre. Antes el gobierno de España permitia a los españoles que iban a Gibraltar, volver por la noche a La Línea; pero despues los oficiales españoles de la frontera prohibieron este retorno. Entonces las autoridades de Gibraltar impidieron la entrada en la plaza a los que no pudieran volver libremente a territorio español, para no verse obligado, caso de que se declare el cólera, a alojar, mantener y emplear a aquellos extranjeros, que por ser tantos en número, habieran creado, sumados a la poblacion de Gibraltar, una situacion difícil.

Mañana tendrá lugar en el coliseo de la plaza del Rey la 16.ª fashionable soirée de la temporada. Hemos notado el gran incremento que toman estas elegantes reuniones, y podemos decir, sin temor de equivocarnos, que la noche del pasado martes estuvo tan concurrida como la del viernes, lo que prueba que ya hay tantos partidarios de las fashionables soirées como de las soirées de moda.

La ley de reuniones.

En Castro Urdiales, segun dice La Voz Montañesa de Santander, varios amigos del director del periódico La Costa se propusieron darle una serenata con motivo de sus cumpleaños; el alcalde negó el permiso y el gobernador de la provincia, a quien se pidió por telegrama la autorizacion, la negó también manifestando que el acuerdo del alcalde obedeceria a que se trataba de alguna manifestacion republicana.

Anteayer, entre siete y ocho de la tarde, fué muerto en Carreteras (Málaga) despues de encarnizada lucha, un vendedor de pescado por otro individuo de la misma profesion.

Cometido el homicidio, intentó huir el agresor; pero fué preso al poco tiempo, gracias a la intervencion de un paisano.

El cadáver permaneció varias horas tendido en medio de la calle, hasta que la llegada de la autoridad judicial permitió el levantamiento.

Han fallecido:

—En Valencia, doña Rosario Marqués y Domech.

—En Alicante, el teniente fiscal de aquella audiencia D. Hermelando Ripoll y Caballero.

—En Rentería (Guipúzcoa), D. Teodoro Gamon, notario.

—En Barcelona, D. Juan Bautista Zanoti.

—En Lugo, doña Benita Rozas Lopez.

—En Tarragona, D. Antonio Morera y Valls.

—En Cádiz, D. Federico Dério y Gonzalez.

Segun dicen varios diarios portugueses, parece que se trata de establecer en Lisboa una compania para la explotacion del cable telegráfico entre la isla de la Madera y las islas Canarias.

El dueño del despacho de pan de la calle del Pozo, número 4, ha sido multado esta mañana en 50 pesetas, por cada una de las faltas de 60 y 150 gramos que se hallaron en cada uno de dos kilogramos de pan repesados.

El teniente alcalde de Palacio, Sr. Moran, ha visitado hoy las tabernas y carbonerías de su distrito, imponiendo bastantes multas y citando a los multados a celebrar juicios de faltas en la alcaldía. Las casas de vacas de aquella parte de Madrid, se han puesto al cabo en las condiciones de salubridad necesarias.

Esta tarde a la una y media se ha cometido un robo en la calle de la Magdalena 2, principal, llevándose el ladrón, cuando de la casa, dos relojes de oro y una botonadura de brillantes.

En la reunion ordinaria de directores de Marins, celebrada esta tarde con asistencia del ministro del ramo, se ha continuado tratando de los asuntos de material.

No se sabe todavía nada en el ministerio de Marina del incidente del *Almendarez*.

El crucero Gravina.

En el ministerio de Marins se han recibido los siguientes detalles del naufragio de este crucero: El comandante del crucero marobaba con rumbo a China, y a la altura de las islas Batanas, la bajada del barómetro anunció la aproximacion de un buque. Este se manifestó con tal violencia, que el buque se vió obligado por el tiempo a tomar el fondeadero del puerto Musa.

La intensidad del ciclón era tal, que el *Gravina*, a pesar de estar fondeado con tres anclas y la máquina a toda fuerza, no pudo resistir la fuerza del huracán y fué arrojado por las olas y por el viento sobre las rocas, donde se hizo pedazos.

Se continúa el salvamento de máquinas, artillería y demás efectos del buque.

El día 9 llegó el crucero *Velasco* a Manila con los naufragos del *Gravina*.

Ha sido conducido a Cariño (Coruña) el pailebot *Becaria*, anegado, sin gente y con averia por estribor, que se hallaba abandonado a siete millas de aquel puerto.

Hoy ha salido de Cartagena la escuadra de instrucción con direccion al Ferrol, donde se ha dicho que la revisará S. M. el Rey.

Se ha recibido una comunicacion en el ministerio de Marina del ayudante de Malpica, participando que en la punta Percebiara, frente al puerto de Aron, habia embarrancado un vapor inglés procedente de Liverpool, salvándose la tripulacion, a excepcion de dos, que al reventar la caldera murieron quemados.

En la taberna núm. 38 de la calle de Toledo se comió esta madrugada un robo consistente en 6.000 reales.

El autor del robo, que se dió inmediatamente a la fuga, fué detenido en el momento de caer en la calle, causándose una leve herida.

EL RANCHO DEL DIA.

Como de una nueva é inesperada circular del señor fiscal del Tribunal Supremo, que hoy ha publicado la *Gaceta*, nos ocupamos en primera plana, allí referimos a nuestros lectores, excusando en este sitio nuevas consideraciones.

En general se cree que este documento viene a autorizar las doctrinas del señor presidente del Consejo en su discusion sobre el Código penal con el Sr. Sagasta, y quizá sea un aviso que se dá a los tribunales que, como es sabido, han dictado sentencias como la de la Sala segunda del Supremo en la denuncia de *El Motin*, que no se acomodan a las ideas políticas y jurídicas del Sr. Cánovas del Castillo.

No se tienen tampoco hoy noticias de lo que haya podido pasar en las aguas de Jamaica con el *Almendarez*; ni se han recibido aun los nombres de los naufragos del *Gijon*, que últimamente han arribado a dos puertos de Inglaterra; a lo menos nosotros no hemos podido adquirir estas noticias; si bien presumimos, dada la naturaleza publicable del asunto, que el gobierno no habrá recibido contestacion a los telegramas que ha puesto a las autoridades de Cuba, por un lado, y por otro, a nuestro ministro en Londres.

Muy poca política interior, y esta conocida y gastada. Lo único nuevo, es el Consejo de ministros celebrado hoy de cuatro a siete en la Presidencia, sobre cuyas causas verdaderas, los periodistas han hecho muchas hipótesis, sin que ninguna de las apuntadas nos pareciera razonable; pues nada hay, de lo más conocido y público, que pidiera un Consejo, de cierto modo extraordinario.

En medio de estas dudas, sin embargo, por casualidad hemos sabido que el correo de Cuba que debia salir hoy de Madrid, no saldrá hasta mañana; y por este hilo, hemos dado en el oído de que el correo debia llevar algunos de los decretos reformistas, consecuencia de las autorizaciones votadas y sancionadas; y siendo esto así, se explica perfectamente, por lo importante y delicado de la materia, que se haya celebrado Consejo, para que los ministros conocieran los decretos de su compañero, el de Ultramar.

Así también se deduce de las referencias de los ministros al terminar el Consejo, pues por ellos mismos que mañana la *Gaceta* publicará un decreto sobre rebaja de derechos de exportacion de azúcares cubanos.

Parece que saliendo ya en breve (el viernes) para Mondariz, los Sres. Cánovas y Elduayen, se ha comido convenientemente un repaso a los asuntos más importantes de los respectivos departamentos.

La nota del Sr. Elduayen, publicada ya en el *Diario oficial* de Euzkadi, no parece que verá la luz esta noche, en ninguno de los órganos oficiales, contra lo que estos mismos periódicos habian insinuado.

El Sr. Romero Robledo, que está un poco alócnico, ha concurrido poco tiempo al Consejo.

El general Antquera, que llegó anoche a Madrid, regresará mañana a la Granja.

Como tiene cierta analogía, un incidente de que la prensa extranjera ha tratado algo, por consecuencia de haber dicho despues de un banquete M. Moreau, ministro de Relaciones exteriores de Bélgica, que también Francia necesitaba de una revolucion clerical; como este incidente, decimos, tiene cierta analogía con el suscitado por el discurso del Sr. Pidal, ha llamado nuestra atencion que algunos periódicos extranjeros digan que por estas palabras del ministro belga, mal recibidas por M. Ferry, aquel se ha visto en el caso de ofrecer su dimision; pero debe ser el rumor inexacto, porque los periódicos más importantes de París y Bruselas no han dado importancia alguna a semejante incidente.

No hay, despues de esto, ningunas cosas extraordinarias.

Las noticias del cólera son bastante mejores que las de los dias anteriores.

El Rey continúa sin novedad en Beteln.

Del robo intestado esta madrugada en casa del Sr. Romero Robledo, habiamos por separado.

Sigue la firmeza en los valores.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Marta y San Félix. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, precés y reserva.

En el Cristo de San Ginés habrá ejercicios al anochecer.

También habrá ejercicios piadosos, en los oratorios del Olivar y del Caballero de Gracia. En San Antonio de los Portugueses cultos a su titular como todos los martes. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de Monserrat en su iglesia ó la de la Cabeza en San Ginés.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 28 DE JULIO

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include items like 4 p. 100 Int. c., Id. fin del corriente, Ob. Munic. de id., etc.

Paris, a ocho dias vista, 4'96 1/2. Londres, a 90 dias fecha, 47'60.

Resumen.

La contratacion en el buen sentido que ayer. Con más decision que en el último dia de Bolsa han continuado las compras de papel al contado y como su consecuencia, los fondos han tenido alguna ventaja en sus precios.

También las operaciones a fecha han seguido el mismo rumbo y su movimiento ha sido mayor que estos dias, por la proximidad de la liquidacion de fin de mes.

Pero aun así sigue siendo la misma la distancia del precio del contado y de las operaciones a fin de Julio, alcanzando el primero veinticinco céntimos sobre el segundo.

Todos los valores cotizables han estado sostenidos a excepcion de los billetes de Cuba que quedan más flojos despues de la hora oficial.

El 4 por 100 interior al contado se ha cotizado entre 58'90 y 59'30, cerrando en último término a 59'05.

A fin de mes no se han publicado cambios, pero en observaciones se indica el de 58'80.

A fin del próximo se ha anunciado cambio renta a 58'90 y 75, pero en lo no publicado el cambio queda más alto, indicándose el de 59'15.

El exterior, a 58'90 y 59 por 100. La Deuda amortizable algo soliciada, siendo sus cambios 73'25 y 50.

Los billetes de Cuba publicados a 88'25; despues de las tres es el cambio corriente 88 por 100. Los valores del Banco Hipotecario con alguna mejora en sus precios; las cédulas al 6 por 100 se han cotizado a 102'05, y las del 5 por 100 a 92 por 100.

Las acciones del Banco de España a 270 y 271 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 59'05; fin de mes, 58'80; fin próximo, 59 por 100. El cambio a fin de Agosto ha cedido un poco despues de la hora oficial.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 20° centígrados sobre 0.

A las doce de la misma, 20° idem sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 26° idem.

La máxima fué de 32° idem.

La mínima, de 15° idem.

El barómetro marca 713 milímetros, tiempo variable.

DESTRUCCION INFALIBLE

De las chinches, pulgas, moscas, mosquitos, gusanillos, hermigas, orugas, gorgojos, cucaracha, etcétera, etc. El kilogramo 12 francos. Por correo se remiten hasta 100 gramos, al precio de 1 franco 95. E. Galzy, fabricante; 28 rue Bugeaud a Lyon (France). En Madrid, casa de Borrell hermanos, farmacéuticos, Puerta del Sol, 5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al 6 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco a cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Cédulas hipotecarias. En representacion de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables a la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.ª de Abril y 1.ª de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias. Los que deseen adquirir dichas cédulas, podrán dirigirse en Madrid directamente a las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias a los comisionados de dicho Banco.

Espectáculos para mañana.

Alhambra.—15 de abono.—Tercio 3.ª—A las nueve.—El barbero de Lavapiés.

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve.—La feria de San Lorenzo.—Concierto por la banda de Mallorca.

Circo de Price.—A las nueve.—Soirée fashionable en la que tomarán parte el español Sr. Diaz con sus cuatro toros amaestrados, el popular clown Tony Grice, los hermanos Lees, las señoritas Chavaler y Crutau, los elefantes amaestrados, los clowns Trenter, Gaetano y Mazzoli y los aplaudidos Martinis.

Circo Hipódromo de Verano.—A las nueve.—Gran Union por los principales artistas de la compañía, los hermanos Halsens, los gimnastas Piazá y Ozanadas y la familia Johnson.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores, tanto de Madrid como de provincias que con motivo de la temporada veraniega se trasladan a tomar baños ó a cualquier punto de la península, se les remitirá si gustan el ejemplar de este periódico, sin recargar por ello el precio de suscripcion, previo aviso en estas oficinas y el abono del importe de un trimestre.

Los que vayan al extranjero, habrán de pagar, además, el exceso de franqueo.

LOTERIA NACIONAL

Sorteo Verificado Hoy.

Premios mayores.

Table with columns: Números, Pesetas, Puntos. Shows winning numbers and amounts.

Premiados con 2,500 pesetas.

Table of numbers for 2,500 peseta prizes.

Premiados con 200 pesetas.

Table of numbers for 200 peseta prizes.

Table of numbers for 100 peseta prizes.

Table of numbers for 50 peseta prizes.

Table of numbers for 25 peseta prizes.

Table of numbers for 10 peseta prizes.

Table of numbers for 5 peseta prizes.

Table of numbers for 2 peseta prizes.

Table of numbers for 1 peseta prizes.

Table of numbers for 500 peseta prizes.

Table of numbers for 1000 peseta prizes.

Table of numbers for 2000 peseta prizes.

Table of numbers for 4000 peseta prizes.

Table of numbers for 8000 peseta prizes.

Table of numbers for 16000 peseta prizes.

Table of numbers for 32000 peseta prizes.

Table of numbers for 64000 peseta prizes.

Table of numbers for 128000 peseta prizes.

Table of numbers for 256000 peseta prizes.

Table of numbers for 512000 peseta prizes.

Table of numbers for 1024000 peseta prizes.

Table of numbers for 2048000 peseta prizes.

Table of numbers for 4096000 peseta prizes.

Table of numbers for 8192000 peseta prizes.

Table of numbers for 16384000 peseta prizes.

METALOTERAPIA

Placas anti-coléricas de cobre electrolítico

Son las únicas recomendadas como eficacísimas contra el cólera...

Todas llevan la correspondiente inscripción que garantiza su autenticidad...

Estas placas, que es necesario no confundir con otras enteramente ineficaces...

A los señores Farmacéuticos se les hace un descuento proporcional a la importancia del pedido.

BAÑOS CON MÚSICA

La tarde en de 7 a 10 de la mañana, todos los días no feriados, el público que desee concurrir al magnífico Establecimiento Bañero El Niágara...

GRAN CENTRO para proporcionar matrimonios.

Este nuevo Centro establecido con grandes mejoras sobre los que existen de su clase en las principales capitales del extranjero...

MEMORIA

SOBRE EL

CÓLERA MORBO ASIÁTICO

con ligeras nociones sobre la etiología de esta enfermedad-profilaxis ó medios que deben emplearse para adquirir probabilidad de evitar el contagio...

POR D. R. ALBA Y MARTIN

doctor en medicina y cirugía, socio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, médico titular y director de sanidad del puerto de Zamboanga...

DOS PESETAS

Los pedidos se dirigirán al depositario, Sr. Vega, calle de Tetuán, núm. 14, y el autor, en Salamanca.

JARDIN DE CAPUCHINOS

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA VALENCIA

Completa y variada colección de frutales (200 variedades). Preciosas plantas de estufa ó invernadero, propias para adornar salones.

Acaban de publicarse tres catálogos para 1884 de las diversas especialidades del establecimiento...

HERPES, ESCRÓFULAS, HUMORES,

afeciones de garganta, nerviosas, cutáneas ó de la piel, de estómago, de la matriz, uterinas, clorosis, orisipelas, anemia, flujos de las señoras purulentos y sanguinolentos, vicios humorales y debilitantes, diatesis herpética, escrófulosa, restos de sífilis y venéreo y sus consecuencias, reumatismo, etc.,

SE CURAN EN LOS

BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA)

con las aguas minerales sulfurosas, azufradas y con las bicarbonatadas ferruginosas (de Iturrigorri) perminadas con medallas de plata. Gran balneario de lujo de primer orden...

EL VERANO DE 1884

Antes de salir de Madrid para tomar los baños, aconsejamos a las familias que visiten los inmensos Almacenes de LA ISLA DE CUBA...

Entre otros géneros baratísimos, señalamos las piezas de seda cruda para trajes y guarda polvos...

Los cáñeros y velo religiosa en preciosos colores doble ancho, a 8 rs.

Las grandísimas de lana para trajes vaporosos y de gran vestir, desde 4 rs.

Los paños de cuadrado, en pura seda, a 10 rs.

Las señalinas lisas que van a 10 rs., las vendemos hoy a 4.

Los grós negros y en colores lisos, a 10.

Los rasos listaditos y brochados, a 8 rs.

Indicamos también para trajes de mañana, los percales franceses y cédicas alemanas...

Mucho más que el año anterior las Señoras encontrarán en los salones del primer piso...

En ropas blancas confeccionadas como sábanas, camisas, enaguas, chambras, pantalones, matinales, sobre corsés...

Equipos para nevía que venden estos almacenes desde 500 pesetas, superan a todo lo conocido.

Las madres de familia encuentran para sus hijos de todas las edades, trajecitos, delantales, cuellos, medias, calcetines y ropas blancas bien hechas...

Corsés de nueva forma, polisoras, medias de seda, de hilo, de escocia y algodón, sombrillas, blancos, guantes, corbatas, perfumación y objetos de capricho para tocador y regalos.

Un surtido recogido en maletitas, sacos y mantas para viaje, con las nuevas correas de níquel.

PARA CABALLEROS

Preciosos trajes de levitas, chaquet y cazadora, a precios increíbles por su buen corte y géneros ingleses.

Camisas de ricas telas francesas, con vistas de hilo, corte y cosido de primera a 7 pesetas.

Corbatas de piqué en fondos claros, a 8 reales media docena.

REMESAS A PROVINCIAS

Pidanse muestras y Catálogos a D. Eduardo García, propietario de los almacenes de

LA ISLA DE CUBA

MADRID.

ESTOMAGO

Quien quiera curarse científicamente cualquiera afección sin salir de su casa, escriba al Administrador de La Saludifera de Blasco...

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía...

Colocaciones

Se han dado tres plazas de las anunciadas y se gestionan toda clase de asuntos civiles y militares.

A LAS SEÑORAS

Suplica el dueño de la tan acreditada tienda Colonia americana, Mayor, 76, que vean las guardapolvos lana para viaje...

CONGRESS HALL HOTEL

SARATOGA SPRINGS, N. Y. CLEMENT, COX Y SOUTHGATE, PROPIETARIOS

Este famoso hotel, uno de los mejores del Continente Americano, se ha abierto al público el día 10 de Junio.

Previo convenio efectuado entre los propietarios del Congress Bros. Clement Cox y Southgate y D. Pedro Riesgo...

Los señores viajeros podrán tomar habitaciones en la Agencia General en esta ciudad, a cargo de D. Pedro Riesgo...

BASS ET CO'S

INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson

Los Sres. Bass et C. previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga a D. Jorge Hodgson...

Se reciben esquelas de defunción para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.